



Expediente: 620/26
Carátula: MIGLIORI ROBLES CAMILA BELEN C/ PUKA-YANA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23293903409 - MIGLIORI ROBLES, Camila Belen-ACTOR
90000000000 - ROMANO, DANTE ALEXIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 620/26



H105026307204

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "MIGLIORI ROBLES, CAMILA BELÉN c/ PUKA-YANA S.A. s/ COBRO DE PESOS".
EXPTE. N° 620/26.

San Miguel de Tucumán.-

Encontrándose cumplido lo ordenado en el punto 4 por providencia del 08/07/2026, corresponde proveer lo pertinente:

Constando de la presentación digital del 17/04/2026 que la firma digital del letrado presentante presenta problemas y conforme lo previsto en el Art. 24 de la Acordada n°1562 de la CSJT, **PREVIO a proveer el traslado de la demanda, proceda el letrado Romano** a subsanar la pertinente anomalía y presentar nuevo escrito de demanda con firma digital..- BMX 620/26.-

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.